



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 1

Atendiendo lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 1993 y de manera particular, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece los requisitos mínimos que la Corporación debe cumplir para la elaboración de esta clase de estudio previos en procedimiento de selección de mínima cuantía, se procede a desarrollar cada uno de los numerales solicitados en el mismo:

1. PROYECTO DEL PLAN DE COMPRAS:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC el servicio objeto de la presente contratación se encuentra clasificado así:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
43 21 21 05	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computadores	Impresoras laser
43 21 21 10	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computadores	Impresoras de múltiples funciones
44 10 31 03	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministro para impresoras, fax y fotocopiadora	Tóner para impresoras, o fax
43 21 17 11	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Escáneres

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, a través del Grupo de Recursos Físicos de la Dirección Administrativa en cumplimiento de sus funciones ha procedido a realizar el estudio previo para la presente contratación.

Debido a que la Corporación debe suministrar herramientas de cómputo (impresoras, toners, escáner, etc.) para garantizar el desempeño adecuado de los equipos y de los funcionarios y partiendo de que la base de los equipos instalados se encuentran en alto grado de obsolescencia por los años de uso y por la nuevas exigencias de evolución tecnológica requerida en la Corporación, es necesario adquirir equipos de cómputo e

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 2

informática que garanticen alto rendimiento y por ende contribuyan a mejorar el desarrollo de las actividades de los funcionarios en sus puestos de trabajo.

La Corporación siguiendo el plan de renovación tecnológica, que se basa en el reemplazo paulatino de equipos informáticos obsoletos, para lo cual requiere actualizar y fortalecer la infraestructura tecnológica con que cuenta, dotando a las diferentes áreas con equipos idóneos y acordes para el cumplimiento de sus funciones. Para satisfacer esta necesidad de la entidad, es necesario adquirir equipos informáticos que suplan estas necesidades, que cubran las nuevas exigencias de evolución tecnológica y se garantice un alto rendimiento, contribuyendo al mejor desarrollo de las actividades de los funcionarios.

Por lo anterior la Dirección Administrativa de la CVC, a través del Grupo de Recursos Físicos, con la finalidad de mantener la calidad y oportunidad en la prestación del servicio, se ve precisada a iniciar un proceso de Contratación para seleccionar y contratar una persona natural o jurídica, que cumpla a cabalidad con el objeto contractual del presente estudio.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

Objeto: "COMPRA DE DOS (2) IMPRESORAS, SEIS (6) TÓNERS Y UNO (1) ESCÁNER REQUERIDOS POR LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACIÓN"

3.1 Obligaciones del contratista seleccionado:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazos de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato y la invitación pública, de acuerdo a los parámetros establecidos por la ley.
2. Entregar a la CVC en el Almacén General de la Corporación para su registro e ingreso al inventario de los bienes corporativos, los bienes adquiridos, de conformidad con las especificaciones establecidas, y presentar factura por la compra detallando los bienes a suministrar para el desarrollo del objeto. Los valores de la oferta se deben expresar en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables y debe incluir los impuestos y demás costos en que incurra con ocasión de la ejecución del contrato.
3. Permitir al supervisor asignado realizar la inspección en el almacén durante la entrega de los suministros.
4. De presentarse durante la entrega y revisión algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos dentro de los dos (2) días siguientes de la entrega en el almacén general de la CVC.
5. Se deben presentar catálogos o folletos originales de fábrica sin modificaciones en español (o traducidos al español), en donde la información contenida sea suficientemente clara, completa y detallada, de las características y especificaciones de los materiales y suministros.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS**

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016

Página 3

6. Los materiales y suministros ofrecidos deben ser fabricados con materiales de primera calidad y estar libre de todo defecto que menoscabe su apariencia, funcionamiento y durabilidad. Debe ser totalmente nuevo y estar en óptimas condiciones para ser operado.
7. Los suministros entregados en el almacén deben contar con una garantía mínima de un (1) año por parte del fabricante, quien deberá certificarlo a través de carta adjunta.
8. El contratista se compromete a la entrega de los materiales y suministros en buen estado ante el supervisor del contrato.
9. Durante la vigencia de la garantía y en caso de una emergencia, el contratista debe brindar una respuesta inmediata, y en caso de prolongarse la falla deberán suministrar otro equipo de respaldo mientras dure la reparación, sin que eso signifique costo alguno para la CVC.
10. Los elementos entregados deben ser nuevos, originales y en las condiciones de calidad solicitadas por la CVC y que fueron ofertadas.
11. Tener en cuenta las instrucciones del supervisor en la ejecución del contrato, de acuerdo al objeto y a las condiciones estipuladas en los estudios previos.
12. Atender de manera personalizada las necesidades surgidas con la ejecución del contrato.
13. Anexar para efectos del pago, certificación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del Sena e ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
14. Responder por los defectos de fabricación o calidad de los bienes entregados reemplazándolos inmediatamente.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3.2 Especificaciones esenciales del contrato:

Lugar de Ejecución: Los bienes objeto del presente contrato deberán ser entregados al Supervisor del Contrato en el Almacén General de la CVC, ubicado en la ciudad de Cali, en la carrera 53 No. 13A - 50, en horario de las 8:30 a.m. hasta las 12:00 m. y de la 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes.

Plazo de ejecución: La duración del contrato a suscribirse será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2016.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 4

Certificado de disponibilidad presupuestal: El Grupo de Presupuesto asignado a la Dirección Financiera de la Corporación, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2125 del 22 de septiembre de 2016, para la contratación de Mínima Cuantía CVC No. 114 de 2016, por valor de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.449.440), incluido IVA.

Valor: DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.449.440), incluido IVA.

3.3 Forma de pago: La CVC cancelará el valor total del contrato en un solo contado, dentro de los veinte (20) días calendario seguidos al recibo de la factura debidamente diligenciada y una vez recibidos el servicio objeto de la contratación, con la constancia del supervisor del Contrato donde se manifieste que dicho recibo se realizó a entera satisfacción.

Las facturas o documentos equivalentes deberán ser presentados en original y tres (3) copias, donde se deberá detallar el número del contrato CVC. Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las siguientes son las especificaciones técnicas mínimas de los elementos que requiere la entidad, las cuales se entenderán aceptadas con la suscripción de la carta de presentación de la oferta y debe cumplir el futuro contratista.

Los productos deben:

- Ser nuevos.
- Suministrarse con las especificaciones requeridas.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 5

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓNAL LÁSER MONOCROMÁTICA.	IMPRESORA MULTIFUNCIÓNAL LÁSER MONOCROMÁTICA, Funciones: Impresión, copia, escaneo. Velocidad de impresión normal hasta 45 ppm negro, resolución de impresión 1200dpi, impresión a doble cara (dúplex) automática, ciclo de trabajo mensual hasta 150.000 páginas, volumen de páginas mensual recomendado 2000 a 7500 páginas, tamaño de formatos estándares A4, A5, A6, B5 (JIS), bandeja 1 multiuso de entrada de 100 hojas, bandeja 2 de 500 Hojas, bandeja de salida de 250 hojas, procesador 1,2 GHz, memoria de 1,25 GB, velocidad de copiado 45 ppm negro, resolución de copia 600dpi, reducción de documentos al 25%, ampliación al 400%, máximo número de copia 99 copias, escáner de cama plana y alimentador automático de documentos (ADF) de 100 hojas, escaneo a doble cara, resolución de escaneo 600dpi, niveles de escala de grises 256/24 bits, velocidad de escaneo 45ppm (blanco y negro), 40 ppm (color), formato de archivo de escaneo PDF, PDF/A, JPEG, TIFF, máximo tamaño de escaneo: Alimentador automático de documentos (ADF): 216 x 356 mm; Flatbed (plano): 216 x 356 mm, función de escaneo a correo electrónico, escaneo a carpeta de red, panel de control mediante pantalla de control de 8" a color y táctil, conectividad estándar: puerto USB 2.0 de alta velocidad, puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000T, controladores TWAIN / WIA, Sistemas operativos compatibles: Windows 7/8/10. Voltaje de entrada: 110 VCA, con su respectivo cable de poder y cable USB, cable de red longitud 2 - 3 mts. Garantía 1 Año.	UNIDAD	1
2	TONER	CARTUCHOS (TONER ORIGINAL NEGRO) de alto rendimiento: mínimo 18.000 PAGINAS. Toners adicionales al incluido de fábrica en la impresora multifuncional y de la misma marca, con completa compatibilidad.	UNIDAD	3

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 6

3	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA.	IMPRESORA LÁSER MONOCROMÁTICA , Velocidad de impresión hasta 60 ppm en A4, resolución de impresión 1.200 ppp, impresión a doble cara (dúplex) automática de serie: Formatos estándares A4, A5, B5, Carta, Legal, Personalizado (140 x 210 mm – 216 x 356 mm), 60–120 g/m ² , volumen de trabajo 275.000 páginas mensuales, capacidad de entrada: Bypass de 100 hojas; 60–220 g/m ² ; A4, A5, A6, B5, Carta, Legal, Personalizado (70 x 148 – 216 x 356 mm) Depósito universal de 500 hojas, 60–120 g/m ² ; Capacidad de salida: 500 hojas, procesador 465/750 MHz, memoria de 256 MB RAM máx. 1.280 MB RAM, <u>Lenquaje de Descripción de Impresora (PDL) nativo: PRESCRIBE II con soporte de impresión de códigos de barras</u> , Fuentes/Códigos de barras: 93 fuentes escalables PCL/PostScript*, 8 fuentes Windows Vista, 1 fuente Bitmap, 45 códigos de barras (EAN8, EAN13, EAN128) con generación automática de comprobación de errores así como <u>soporte de códigos de barras bidimensionales PDF-417 con PRESCRIBE</u> , panel de control mediante pantalla LCD de 5 líneas y teclado numérico, conectividad estándar: USB 2.0 de alta velocidad, Red Gigabit Ethernet 10/100/1000 BaseT de serie, Sistemas operativos compatibles: Windows 7/8/10. Voltaje de entrada: 110 VCA, con su respectivo cable de poder, cable USB y cable de red longitud 2 - 3 mts. Garantía 1 Año.	UNIDAD	1
4	TONER	CARTUCHOS (TONER ORIGINAL NEGRO) rendimiento mínimo 25.000 PAGINAS. Toners adicionales al incluido de fábrica en la impresora y de la misma marca, con completa compatibilidad.	UNIDAD	3
5	ESCANER DE DOCUMENTOS	ESCANER DE DOCUMENTOS : Escáner de alimentación de hojas. Capacidad de alimentación de papel mínima de 60 hojas, volumen de escaneo diario 4.000 páginas. Resolución de salida 600 ppp. Velocidad de escaneo (200 ppp) en B/N y escala de grises: 45 ppm / color: 30 ppm. Tamaño de escaneado: Ancho: 216 mm, Largo: 356 mm. Modo de documento largo: 3000 mm máx. Profundidad de color 24 bits y 256 niveles de gris a 8 bits, función de escaneo a doble cara y escaneado de tarjetas, detección automática de color, detección de tamaño de página, recorte, corrección de inclinación, rotación, eliminación de página en blanco. Sensor de imagen CMOS CIS. Escaneo a múltiples formatos PDF con función de búsqueda, PDF solo imagen, JPEG, TIF de una página, TIF de varias páginas, BMP. Conectividad USB 2.0 de alta velocidad. Homologación medioambiental RoHS y ENERGY STAR. Controladores TWAIN, ISIS, para Windows 7/8/10, con su cable de alimentación y cable USB. Garantía 1 Año.	UNIDAD	1

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 7

Condiciones Técnicas del oferente:

- El oferente debe anexar los manuales, fichas técnicas y catálogos en idioma español, de cada uno de los equipos a otorgar a la hora de presentar la propuesta.
- Certificado de disponibilidad de repuestos, partes, piezas, accesorios, suministros e insumos de las impresoras requeridas, en el mercado colombiano durante la permanencia de la garantía.
- Para el cumplimiento de las garantías de las impresoras, el oferente debe presentar certificación donde conste que cuenta con centros autorizados de servicio o que el representante del fabricante en Colombia prestará directamente el servicio en la ciudad de Cali.
- Constancia donde se especifique que el fabricante de las impresoras o su centro de servicio autorizado, cuenta con línea 018000 para la atención de garantías.
- Los proponentes deben tener presente que las propuestas que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Conforme con la descripción del objeto, el tipo de contrato a celebrar es de compra venta porque la obligación principal se cumple con la entrega de los bienes.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las normas consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones legales que las complementan, modifiquen o reglamentan.

Teniendo en cuenta que el presupuesto que se requiere para la presente contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la Entidad, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2, la modalidad de selección es la de Mínima Cuantía.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR

Se efectuó un análisis del sector en el que se ubican los elementos requeridos en el presente proceso y se identificaron algunos de los posibles oferentes a quienes se cursó invitación a cotizar.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 8

8. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO

Se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas, con las cuales se realizó el estudio de mercado; y se estimó que el presupuesto para la misma es de DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.449.440), incluido IVA.

El valor presupuestado en el presente proceso de contratación, se amparará con las siguientes apropiaciones presupuestales:

IMPUTACIÓN	VALOR	FUENTE	AREA DE RESPONSABILIDAD	CONCEPTO DEL GASTO
000053009000015133	\$3.629.640	1051	0704300	Materiales y suministros
000053009000015130	\$6.559.220	1051	0704300	Compra de equipo
000053009000015130	\$6.260.580	1243	0704300	Compra de equipo
TOTAL	\$16.449.440			

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Por tratarse de una selección de mínima cuantía, se tendrá como único factor de escogencia el menor precio total, producto de la revisión de los valores ofrecidos y las operaciones aritméticas de todas las ofertas, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento que se definan en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. EXPERIENCIA

Para que un proponente sea considerado habilitado en el presente factor, deberá acreditar como mínimo la ejecución de dos (2) contratos similares a los de la presente contratación, realizados en los últimos 2 años contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta; estos deben ser soportados mediante certificaciones en las cuales se demuestre la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto a contratar y cuya sumatoria total de los valores de los contratos, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado.

Estas certificaciones deberán haber sido expedidas y suscritas por el representante legal, persona autorizada o persona a la cual se le prestó el servicio, especificando el objeto del contrato, valor, fecha de inicio y terminación (indicando el día, mes y año) y si su objeto fue cumplido con calificación como mínima Buena.

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 9

Es muy importante que los proponentes tengan presente, que las certificaciones que no cumplan con los anteriores requisitos, no serán tenidas en cuenta. Lo cual podría ocasionar que su oferta sea declarada inhábil y por lo tanto sea rechazada según el caso.

La CVC se reserva el derecho de verificar, por sus propios medios, la veracidad de la información que a través del diligenciamiento de los presentes documentos haga cada proponente o miembro de un consorcio o unión temporal.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El Decreto 1082 de 2015, define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. También, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN

N°		1
Clase		GENERAL
Fuente		EXTERNO
Etapa		EJECUCIÓN
Tipo		Operacional
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Cuando se presentan retrasos en los plazos pactados en el contrato.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Genera retrasos en la ejecución contractual y modificaciones contractuales.
Probabilidad		3 Posible
Impacto		3 Moderado
Valoración del Riesgo		6
Categoría		Riesgo Alto
¿A quién se le Asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Aplicación de sanciones, multas o garantías.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1 Raro
	Impacto	2 Insignificante
	Valoración del riesgo	3
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?		Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratante

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 10

Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Noviembre de 2015
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Diciembre de 2015
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	El contrato tiene incluido requisitos de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Durante todo el proceso contractual
N°		2
Clase		GENERAL
Fuente		EXTERNO
Etapa		EJECUCIÓN
Tipo		Operacional
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Que el contratista entregue los bienes con defectos o imperfectos.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Genera retrasos en la ejecución y aplicación de temas legales
Probabilidad		1 Raro
Impacto		5 Moderado
Valoración del Riesgo		6
Categoría		Riesgo Alto
¿A quién se le Asigna?		Contratista
Tratamiento/Controles a ser implementados		Revisión detallada de documentos habilitantes y técnicos de la empresa a contratar. Aprobación de la garantía.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1 Raro
	Impacto	2 Menor
	Valoración del riesgo	3
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?		Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Contratante
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Noviembre de 2015
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Diciembre de 2015
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	El contrato tiene incluido requisitos de obligatorio cumplimiento por parte del contratista.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Durante todo el proceso contractual
N°		3
Clase		GENERAL
Fuente		EXTERNO

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS**

CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016

Página 11

Etapa		EJECUCIÓN
Tipo		Económico
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Incremento de los costos de los bienes y servicios que el Contratista requiera para el cumplimiento del objeto operacional
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Rompimiento del equilibrio económico del contrato.
Probabilidad		2 Improbable
Impacto		2 Menor
Valoración del Riesgo		4
Categoría		Riesgo Bajo
¿A quién se le Asigna?		Entidad Externa
Tratamiento/Controles a ser implementados		No podemos tener controles sobre las fluctuaciones de los precios de los insumos.
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	2
	Impacto	2
	Valoración del riesgo	4
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?		Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Entidad Externa
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Noviembre de 2015
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Diciembre de 2015
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	No Aplica.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Cada vez que se presente.
N°		4
Clase		GENERAL
Fuente		EXTERNO
Etapa		EJECUCIÓN
Tipo		Regulatorio
Descripción(Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)		Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.
Consecuencia de la ocurrencia del evento		Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.
Probabilidad		2 Improbable
Impacto		2 Menor

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 12

Valoración del Riesgo	4	
Categoría	Riesgo Bajo	
¿A quién se le Asigna?	Contratista	
Tratamiento/Controles a ser implementados	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1 Raro
	Impacto	1 Insignificante
	Valoración del riesgo	2
	Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del Contrato?	Si	
Persona responsable por implementar el tratamiento	Entidad Contratante/ Contratista	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Noviembre de 2015	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Diciembre de 2015	
Monitoreo y Revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Permanente consulta y actualización normativa.
	Periodicidad ¿Cuándo?	Durante todo el proceso contractual

12. GARANTÍAS

El contratista atendiendo a la naturaleza del objeto contractual y a la forma de pago, deberá constituir en una compañía de seguros legalmente reconocida, una póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones que ampare los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales así:

12.1 Amparo de Cumplimiento, cuya cuantía asegurada será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por un término igual al plazo pactado y seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de la expedición de la póliza.

12.2 Amparo de Calidad de los bienes y correcto funcionamiento, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia de un (01) año, contado a partir del acta de entrega y recibo final.

13. INDICACIÓN SI EL CONTRATO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-06 publicado por Colombia Compra Eficiente el 31 de

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

**DIRECCION ADMINISTRATIVA
GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CVC N° 114 DE 2016**

Página 13

diciembre de 2014, LITERAL C, este análisis no se efectúa para los procesos de contratación adelantados por la modalidad de selección de contratación directa y de mínima cuantía.

14. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El contratista está en la obligación de mantener a la CVC libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones.

15. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por un funcionario de la Dirección Administrativa o quien haga sus veces, conforme a los dispuesto en el artículo 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011 y al Manual de Supervisión e Interventoría de la CVC.

Santiago de Cali, 22 de septiembre de 2016.

LUZ MARINA TRIANA ESCANDÓN
Directora Administrativa

Proyectó: Greiss Paola Cardona Sierra – Grupo Recursos Físicos ext. 1160
Reviso: Wilder Ortiz Zuluaga – Coordinador Grupo Recursos Físicos

Comprometidos con la vida

